

# Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas



## Informe Final

### Segundo Foro Regional

(América Central y América del Sur)  
Buenos Aires, Argentina, 6 al 8 de abril de 2005

Foro Interparlamentario de las Américas  
Fórum Interparlamentar das Américas



Forum interparlementaire des Amériques  
Inter-Parliamentary Forum of the Americas

*Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas*

*Segundo Foro Regional (América Central y América del Sur)*

# ***El Liderazgo de las Mujeres para el Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática***

*Buenos Aires, Argentina, 6 al 8 de abril de 2005*

---

# Índice

Agradecimientos.....	3
Nota Bene.....	3
1. Ceremonia de apertura.....	4
2. Primera sesión: <i>Liderazgo femenino y poder</i> .....	5
2.1 Exposición: Vencer la adversidad: la construcción del liderazgo de las mujeres.....	5
2.2 Experiencias nacionales: Argentina, México y Paraguay.....	6
2.3 Debate.....	9
2.4 Conclusiones.....	10
3. Segunda sesión: <i>Mujer, pobreza y empleo</i> .....	11
3.1 Exposición: Integrar la problemática de género en las políticas y programas de reducción de la pobreza.....	11
3.2 Experiencias nacionales: Bolivia, Brasil y El Salvador.....	12
3.3 Debate.....	15
3.4 Conclusiones.....	16
4. Tercera sesión: <i>Derechos humanos de la mujer y la violencia contra la mujer</i> .....	16
4.1 Exposición: Instrumentos internacionales de los derechos de la mujer y el rol de los parlamentos.....	16
4.2 Experiencias nacionales: Chile y la República Dominicana.....	18
4.3 Debate.....	20
4.4 Conclusiones.....	21
5. Cuarta sesión: Formación de mujeres líderes.....	21
5.1 Exposiciones.....	22
5.2 Informes de los talleres.....	24
6. Otros asuntos.....	26
6.1 Declaración de los congresistas peruanos al Segundo Foro Regional del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas.....	26
6.2 Invitación al Foro de Género.....	26
6.3 Lectura.....	26
7. Alocución de clausura.....	27
8. Anexos.....	28
8.1 Anexo 1: Lista de participantes.....	28
8.2 Anexo 2: Discursos de apertura.....	30
8.3 Anexo 3: Declaración de los Congresistas de la República del Perú ante el “Segundo Foro Regional del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas”.....	39
8.4 Anexo 4: Programa del Segundo Foro Regional.....	41



## **Agradecimientos**

La secretaría del FIPA agradece cordialmente al Congreso de la República Argentina al igual que a la Diputada Margarita Stolbizer y su equipo, por haber hecho posible la realización de este evento.

Agradece igualmente al Gobierno de Finlandia, al Instituto del Banco Mundial y al Ministerio de Asuntos Extranjeros de Canadá, por sus contribuciones financieras, sin las cuales este foro no habría tenido lugar.

Por último, agradece sinceramente a todos los parlamentarios, especialistas, y representantes de las organizaciones de la sociedad civil quienes, al compartir sus experiencias y sus conocimientos, han contribuido al logro de los objetivos fijados.

## **Nota Bene**

El contenido del presente informe ha sido preparado por la secretaría del FIPA y sólo contiene resúmenes de las exposiciones que se presentaron y de los debates que tuvieron lugar los días 7 y 8 de abril 2005. El texto completo de las exposiciones, al igual que algunas presentaciones *PowerPoint*, se pueden consultar en el sitio del Parlamento Virtual del FIPA: [www.e-fipa.org](http://www.e-fipa.org).

*Original: Francés*

## Introducción

Conforme a la decisión del Comité Ejecutivo del FIPA, tuvo lugar el Segundo Foro Regional del Grupo de Mujeres Parlamentarias en Buenos Aires, Argentina, del 6 al 8 de abril de 2005, en las instalaciones del Congreso de la Nación. Este evento, originado en la iniciativa de la Diputada Margarita Stolbizer, de Argentina, Presidenta del Grupo de Mujeres, congregó a 46 parlamentarias de Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, la República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Los objetivos del encuentro eran:

- Promover la capacidad de las parlamentarias y los parlamentarios para la implementación de políticas de igualdad de género, por medio del intercambio de experiencias y mejores prácticas.
- Evaluar el progreso del liderazgo de las mujeres de la región, identificando las herramientas para mejorar su participación en los espacios de decisión.
- Formular recomendaciones a la Asamblea Plenaria del FIPA, con vistas a la IV Cumbre de las Américas (Mar del Plata, Argentina, 4-5 de noviembre de 2005), con especial enfoque en el tema "Crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática".

El 6 de abril, se ofreció un vino de honor para dar la bienvenida a los participantes y los días 7 y 8 de abril tuvieron lugar las deliberaciones oficiales.

## 1. Ceremonia de apertura

« Hoy congregadas en este sitio se reúnen América del Sur y América Central, laceradas por deudas, errores y olvidos. Desde aquí estamos decidiendo otra fragua, otra batalla, que en el plano del pensamiento y la acción significa servicio y proyección para las que quedaron aguardando y necesitan de nosotras.».

- Senadora Miriam Curletti, Vice-presidenta del Senado de la República de Argentina

La Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas, la Diputada Margarita Stolbizer, procedió a la apertura del encuentro, agradeciendo al Instituto del Banco Mundial y al Gobierno de Finlandia, al igual que a los otros colaboradores del FIPA por el apoyo prestado. Después de una breve explicación sobre la génesis del Grupo de Mujeres Parlamentarias, la Diputada presentó el programa de los dos días de reuniones.

Luego la Senadora Mexicana y Miembro del Comité Ejecutivo del FIPA, Sra. Silvia Hernández, transmitió a los participantes los saludos de la Honorable Céline Hervieux-Payette, Presidenta del FIPA. Aprovechó la oportunidad de su alocución para destacar la importancia de que las mujeres parlamentarias participen en los trabajos



parlamentarios no sólo de carácter social, sino también económico, presupuestario y técnico, etc. a fin de aportar soluciones concretas a los problemas que les interesan.



Su intervención fue seguida por la del Diputado Argentino Luis Arturo Molinari Romero, miembro del Comité Ejecutivo del FIPA, quien dio la bienvenida a los participantes recordando que es esencial tener en cuenta el punto de vista de las mujeres en todo debate y adopción de decisión democrática. El Sr. Molinari tuvo la atención de invitar a los participantes a asistir a la Cuarta Asamblea Plenaria

del FIPA en Brasilia y también a elevar sus voces, por intermedio del FIPA, a los jefes de Estados de las Américas que se reunirán en Mar del Plata en noviembre de 2005.

La ceremonia finalizó con un discurso de la Senadora Miriam Curletti, Vicepresidenta del Senado de la República Argentina, quien destacó el carácter esencial de las redes como la del Grupo de Mujeres del FIPA para incorporar el punto de vista femenino y hacer valer los derechos de las poblaciones más marginalizadas en los debates vinculados con la integración regional, al igual que lo hacen en sus respectivos parlamentos.

El texto completo de las alocuciones se incorpora como anexo.

## **2. Primera sesión: *Liderazgo femenino y poder***

La primera sesión de trabajo, dirigida por la Diputada Rosario Romero, de Argentina, abordó la cuestión del liderazgo político de la mujer, y más particularmente la representación femenina en los parlamentos de la Región, y el reconocimiento y la eliminación de las barreras existentes. Después de una exposición sobre la situación a cargo de la experta paraguaya Line Bareiro, la diputada Graciela Camaño, de Argentina, la Senadora Silvia Hernández, de México y la Senadora Ana María Mendoza de Acha, de Paraguay compartieron las experiencias de sus respectivos países en materia de participación de las mujeres en la política. A continuación, los parlamentarios debatieron la cuestión a fin de formular recomendaciones.

### **2.1 *Exposición: Vencer la adversidad: la construcción del liderazgo de las mujeres***

La ponencia de la Sra. Line Bareiro, Directora del *Centro de Documentación y Estudios* de Asunción, Paraguay, se centró en la eliminación de los obstáculos al acceso de las mujeres al poder político.

Si bien la historia latinoamericana cuenta con muchos ejemplos de mujeres que fueron grandes líderes, sólo desde hace unos quince años la competencia personal de las mujeres para dirigir se traduce en un acrecentamiento de su representación en los espacios políticos.

A pesar de la legitimidad adquirida mediante las reivindicaciones en materia de equidad de género, en la realidad, las mujeres siguen siendo considerablemente excluidas del poder de decisión, lo cual plantea cuestiones sobre la significación real de la gobernabilidad democrática. Según la Sra. Bareiro, hay dos reglas del juego democrático que deben ser respetadas de manera imperativa para llegar a la equidad de género, a saber, el pluralismo (la representación de la diversidad de intereses que existen en una sociedad) y el Estado de derecho (respeto de las normas- tanto internas como internacionales- aprobadas de manera democrática). El derecho ratifica en todos los países de la región la equidad de género de una manera más o menos progresista. Por ejemplo, en Argentina, la Constitución hace incluso mención a la eliminación de los obstáculos a la igualdad. Sin embargo, no en todos los países las leyes electorales reflejan los principios de igualdad: Honduras es un buen ejemplo de país que recientemente ha incluido disposiciones relativas a la equidad de género en su ley electoral. En ese sentido, el “mercado” político es como cualquier otro mercado y no genera, por sí mismo, la igualdad. Corresponde pues al Estado intervenir para favorecer las condiciones de igualdad.

La Sra. Bareiro observó luego que América Latina todavía no había terminado el proceso de ruptura que ha representado para las mujeres la adquisición de derechos civiles y políticos, en el sentido de que si bien las mujeres ejercen ampliamente el derecho a elegir, todavía no ejercen el derecho a ser elegidas. Si bien América Latina detenta, con su 16,4% de representación femenina en las cámaras bajas, una tasa ligeramente superior a la tasa media mundial (15.5%), se puede constatar que el desequilibrio en lo que respecta a las candidaturas es el primer obstáculo a la elección de un número mayor de mujeres en los parlamentos. Entre los otros obstáculos que detienen el avance de las mujeres en la política figuran la cultura política, impregnada de estereotipos y los obstáculos institucionales, como la falta de transparencia financiera de los partidos o la dificultad de acceder al financiamiento de la capacitación.

La Sra. Bareiro concluyó proponiendo algunas pistas para la eliminación de dichos obstáculos. De esta manera alentó a los parlamentarios presentes no solamente a apoyar la elaboración de políticas públicas en favor de la equidad de género, sino también a trabajar en la promoción de liderazgos femeninos que respondan a los intereses de la sociedad y sean eficientes, éticos y orientados a las necesidades de la población.

## *2.2 Experiencias nacionales: Argentina, México y Paraguay*

### *2.2.1 Argentina*

La Diputada Graciela Camaño inició su exposición observando que la lucha de las mujeres no es una lucha por los derechos de las mujeres solamente, sino más bien por la justicia social, en una situación que se hace cada vez más precaria para las mujeres, particularmente las que son jefes de familia.

En el plano institucional, sólo una tercera parte de las municipalidades dispone de organismos encargados de velar por los derechos de las mujeres y cinco de las veinticuatro provincias argentinas no tienen ninguno que responda a esta necesidad. Hay un vacío importante de representación de las mujeres en el ámbito del poder

ejecutivo, una sola ministra en el Gobierno Nacional y ninguna en los gobiernos provinciales. Se puede además lamentar de la ausencia casi total de acción positiva en ese sentido. En las altas esferas del poder judicial, las mujeres están igualmente muy poco representadas.



En cuanto al poder legislativo, la ley de cuotas 24.012 estableció, en el momento de la reforma constitucional de 1994, un mínimo del 30% de representación femenina en las listas de los partidos políticos. Ello ha llevado a un aumento de la representación femenina en el Senado (que cuenta 43% de mujeres) en las últimas elecciones, pero en la Cámara de Diputados el nivel mínimo que se aplica desde hace 10 años parece haberse convertido en un tope.

Además, se puede constatar que la participación de las mujeres en el parlamento no significa una toma de poder real. Por una parte el acceso de las mujeres al poder político ha coincidido con una pérdida de poder de los parlamentos. Por otra parte, el poder se concentra a nivel de los puestos directivos de los partidos políticos y de las bancadas, a los cuales pocas mujeres tienen acceso. Los estatutos de los partidos políticos no se han armonizado en función del artículo 37 y de la cláusula transitoria de la Constitución que los obliga a incorporar un 30% de mujeres en sus órganos directivos. Es igualmente lamentable que el Congreso no haya sancionado una ley de reglamentación de este artículo.

En otros sectores sociales se han realizado avances, por ejemplo, la ley de cuotas sindicales ha contribuido al progreso realizado por las mujeres en los medios sindicales, pero existe todavía mucho por mejorar en los ámbitos profesionales, empresariales, académicos y científicos.

En conclusión, la Diputada Camaño destacó el rol esencial de las mujeres en la lucha contra la dictadura, y alentó a sus colegas a desarrollar un liderazgo femenino impregnado de significación: “Puede que aún hoy nos preocupemos por liderar; ocupémonos también de saber para qué. Por lo tanto, el desafío será doble: estemos a la altura de los tiempos y preparémonos para enfrentarlos”.

### *2.2.2 México*

A continuación, la Senadora Silvia Hernández hizo una presentación sobre la experiencia del Congreso mexicano en materia de cuotas.

El movimiento político de las mujeres cobró fuerza en México durante los años 70, pero el discurso rebelde de las mujeres de esta época tuvo frutos concretos recién en los años 90, cuando se dejó de confinar las mujeres a las secretarías de acción femenina. Hace apenas unos pocos años que se ha traducido en mecanismos legislativos en favor de la



mujer. Luego de algunas tentativas tímidas, el Código Federal Electoral exige hoy que los partidos no tengan más del setenta por ciento de los candidatos de un solo sexo.

Al par que declaró su posición en favor de las cuotas, la Senadora Hernández recordó los argumentos que guiaban el debate en torno a la aplicación de una ley de cuotas. Por una parte las cuotas tienen la ventaja de ser eficaces, de favorecer la creación de una agenda propia de las mujeres y, en tercer lugar de permitir que las mujeres aprendan qué es el Parlamento, cómo tomar decisiones, cómo obtener consenso, cómo negociar y cómo se tienen que comprometer políticamente. Quienes se oponen a la cuota, por su parte, argumentan que discriminan a los hombres, que favorecen la incorporación de mujeres no capacitadas para “completar” la cuota y que estigmatizan a las mujeres.

Según la Sra. Hernández, las cuotas no pueden sin embargo ser eficaces si no van acompañadas de mecanismos complementarios tales como, por una parte, un sistema de posiciones (en el caso de México las listas se componen de segmentos de tres: dos hombres una mujer, dos hombres una mujer, etc.) y, por otra parte, reglamentos para favorecer el acceso de las mujeres en las circunscripciones pequeñas (por ejemplo, si sólo se eligen dos candidatos de una lista, uno ellos debe ser una mujer). En este ejercicio, las mujeres deben ser exigentes y eficaces en el seno de sus respectivos partidos.

La Senadora Hernández concluyó su intervención recordando que el FIPA es un foro para compartir información, intercambiar opiniones y sobre todo para concretar acciones aprendiendo, a partir de las experiencias de otras mujeres parlamentarias: “ Si llegamos a considerar que el FIPA debe incluir en el Parlamento Virtual [ [www.e-fipa.org](http://www.e-fipa.org) ] una lista de lo que hizo cada una, y como funciona cada lugar, por lo menos habremos tenido la satisfacción de haber venido hasta aquí para aprender a pedir cada vez más”.

### *2.2.3 Paraguay*

La Senadora Ana Mendoza de Acha relató su experiencia como mujer parlamentaria en Paraguay, un país donde el Senado tiene sólo cinco mujeres en sus cuarenta y cinco bancas, y donde sólo se encuentran ocho mujeres entre los ochenta legisladores de la Cámara de Diputados.

En ambos lugares las mujeres están marginalizadas y excluidas de los puestos de poder: sólo tres mujeres son presidentas de comisiones y nunca una mujer ha sido presidenta de alguna de las cámaras. Los prejuicios contra las mujeres parlamentarias persisten y se las sigue confinando a temas de carácter social, considerados “femeninos”, mientras que las comisiones técnicas, los verdaderos espacios de poder, se reservan a los hombres.

En opinión de la Senadora Mendoza de Acha, las mujeres deben demostrar igualmente su capacidad con más apasionamiento que los hombres, y el margen de error que se les acuerda es mínimo. Además, a menudo, se las incita a adoptar un estilo político masculino agresivo.

A partir de su experiencia personal, como presidente de la Comisión de Derechos humanos, la Senadora Mendoza de Acha destacó que era posible como mujer desarrollar un estilo propio de la mujer. Ofreció muchos ejemplos de liderazgo basado en los resultados, tanto en su trabajo con las personas mayores, como en sus esfuerzos en favor



de los derechos de los detenidos. Subrayó igualmente la posibilidad que había tenido de contribuir, como parlamentaria, a lograr consenso y a solucionar problemas entre grupos opuestos ofreciéndoles un espacio de debate en el seno del Parlamento.

Posteriormente, la Senadora destacó que su rol consistía también en incluir en la agenda política temas dejados de lado a menudo con el fin de representar el conjunto de los ciudadanos, incluidos los más marginalizados.

Insistió en dos elementos esenciales a una buena representación política: la búsqueda de resultados concretos, y la transmisión de valores como la honestidad y la transparencia, terminando su discurso con una exhortación a sus colegas a dar testimonio de su experiencia y a servir de ejemplo sobre todo para los jóvenes.

### *2.3 Debate*

La Senadora Shessarenko, de Brasil, la Diputada Quesada, de Honduras, la Diputada Santos Amaral, de Venezuela, las diputadas Peña Pinto y Coto de Cuella, de El Salvador, la Senadora Calderón, de México, y la Parlamentaria andina Vallejo Klaere intervinieron durante el debate, dirigido por la Diputada Rosario Romero, de Argentina.

En el debate se consideraron particularmente las siguientes cuestiones:

- Las reformas a las leyes electorales y de los partidos políticos, especialmente, los elementos necesarios para hacer de las leyes de cuotas instrumentos eficaces;
- La importancia de llevar a los medios el debate sobre la equidad de género y las iniciativas que de él resulten;
- La importancia de adquirir instrumentos prácticos para ejercer el poder de manera concreta, tales como tácticas de negociación;
- La coordinación entre los partidos políticos y la elaboración de agendas comunes para tratar las cuestiones de equidad de género y los derechos del niño;
- El rol clave de los partidos políticos como principales vehículos para el avance político de las mujeres;
- La creación de redes y alianzas (ej., el Foro de Mujeres de Partidos Políticos y la Asociación de Mujeres Parlamentarias y Ex Parlamentarias en El Salvador);
- La transmisión de los valores de equidad de género a las nuevas generaciones mediante iniciativas como el parlamento infantil, con el fin de eliminar los obstáculos culturales transmitidos por las tradiciones patriarcales;
- La necesidad de que organizaciones como el FIPA apoyen la batalla que libran las parlamentarias por el establecimiento de cuotas, e inicien acciones de seguimiento de las decisiones adoptadas en los encuentros interparlamentarios;
- La necesidad de jerarquizar los obstáculos al avance político de las mujeres de manera que se encuentren soluciones apropiadas;
- La responsabilidad de las mujeres en la transmisión de los valores de equidad de género, dado que las estructuras de poder que prevalecen en la familia se transmiten a la esfera política;
- La necesidad de que los hombres participen en las discusiones sobre la equidad de género;

- La necesidad de trasponer la esencia de la mujer a la política, promoviendo un liderazgo centrado en el diálogo, el consenso, la transparencia y la ética.

## **2.4 Conclusiones**

### **Caracterización de la situación de las mujeres en la región:**

- **Siempre hubo mujeres líderes, pero hace falta la unión de ese liderazgo con la posibilidad y el deseo de investirse de poder;**
- **El discurso de la igualdad ha adquirido amplia legitimidad y nadie se anima a discutirlo en los ámbitos públicos;**
- **Las situaciones de discriminación son permanentes, aunque se destaca el enorme avance en materia de conquista de derechos;**
- **Donde están presentes los fundamentalismos, las mujeres pierden derechos;**
- **Existe discriminación laboral expresada en la brecha salarial en situaciones de igual trabajo y las mayores diferencias se dan en los campos profesionales y técnicos;**
- **La división de poderes propia de la república, el estado de derecho, la incorporación al derecho interno de los pactos internacionales en materia de derechos de la mujer y el pluralismo entendido como respeto de las diversidades e identidades, son marco propicio para la igualdad;**
- **Las mujeres en los ámbitos de poder tienden aun a ser ubicadas en los temas considerados femeninos y excluidas en aquellos otros temas de relevancia en el manejo de las cuestiones públicas.**

### **Acciones o pautas recomendadas :**

- 1. Es necesario reconocer los obstáculos existentes en los partidos políticos y la legislación electoral, donde aparecen como naturales la discriminación y los estereotipos cristalizados; y trabajar para removerlos creando condiciones para la igualdad;**
- 2. Se debe fortalecer liderazgos que reconozcan: eficiencia, conducta ética y una actuación orientada a la gente;**
- 3. Se debe construir liderazgos sociales, definiendo el por qué y el para qué, con agenda propia e involucramiento en los temas de la agenda general;**
- 4. Es necesario reconocer el valor de las “cuotas o cupos” como una herramienta o mecanismo eficiente que orienta y educa, pero que requiere otros complementos, destacándose la importancia de los cambios culturales y los modelos difundidos por los medios de comunicación social;**
- 5. Las mujeres deben construir liderazgos sociales positivos, no solamente vinculados con sus derechos, sino representando los intereses de todas las personas;**
- 6. Es imprescindible alcanzar poder y capacidad de negociación de las mujeres para incidir en las políticas de estado para la construcción de una democracia más fuerte.**

**Relatoras: Diputadas Rosario Romero y Margarita Stolbizer**



### **3. Segunda sesión: *Mujer, pobreza y empleo***

La segunda sesión de trabajo tuvo como tema central el rol de los parlamentos en la reducción de la pobreza y la creación de empleos para las mujeres. Las deliberaciones tenían, entre otros fines, el de hacer recomendaciones para elevar a los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas que participarán en la Cumbre de Mar del Plata, en noviembre de 2005, para considerar el tema “Crear Trabajo para Enfrentar la Pobreza y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática”.

Luego de una exposición de la especialista Mercedes Kremenetzky de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), organismo especializado de la Organización de los Estados Americanos dedicado desde 1928 a la defensa de los derechos de la mujer, hicieron uso de la palabra las parlamentarias Elsa Aguirre Guevara, de Bolivia, Iara Bernardi de Brasil y Blanca Flor Bonilla de El Salvador para exponer las experiencias de sus respectivas instituciones al respecto.

#### **3.1 *Exposición: Integrar la problemática de género en las políticas y programas de reducción de la pobreza***

Después de señalar que la pobreza, más que una condición económica en la que se carece de las necesidades básicas, es la ausencia de capacidad o de oportunidades para cambiar la situación, Mercedes Kremenetzky recordó los principales factores que influyen en la feminización de la pobreza en las Américas, a saber, el número creciente de mujeres jefas de familia que tienen empleos precarios, el déficit de acceso a los recursos de producción como la tierra, el capital, la información, las nuevas tecnologías o los recursos naturales, y la concentración de los empleos de mujeres en el sector informal y actividades de poca remuneración. A pesar de esta imagen negativa se puede constatar que los ingresos de las mujeres, aún siendo pobres, generan beneficios sociales importantes tales como la salud y la educación, pues ellas consagran sus ingresos para que su familia acceda a esos servicios. En consecuencia, el acceso de las mujeres a empleos productivos es una estrategia clave para obtener resultados reales.

A fin de desarrollar políticas y programas efectivos de reducción de la pobreza femenina, es fundamental analizar el impacto diferenciado de la pobreza en el hombre y en la mujer. Por ello, la CIM ha puesto en marcha el *Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA)*, cuyo objetivo es la integración de la perspectiva de la equidad de género de manera intersectorial en las políticas y programas regionales, por ejemplo, participando en los procesos de preparación de reuniones ministeriales de todos los sectores.

Una de las recomendaciones más importantes de la CIM a las mujeres parlamentarias que integran comisiones de presupuesto es que asignen recursos financieros y técnicos más substanciales a la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas. Las otras recomendaciones son: producir estadísticas desagregadas por sexo, adoptar políticas de crecimiento que favorezcan la utilización intensiva de mano de obra, estudiar el impacto diferenciado de las políticas públicas en los hombres y las mujeres, crear incentivos para que las empresas privadas mejoren el acceso de las mujeres al ahorro y los préstamos, facilitar el acceso equitativo de las mujeres a los recursos productivos y al empleo y, al mismo tiempo, instaurar políticas de equidad salarial, mejorar el acceso de las mujeres pobres a los servicios de salud reproductiva y

planificación familiar, reconocer el valor del trabajo no remunerado, adoptar políticas que favorezcan una distribución equitativa de las obligaciones familiares y domésticas y que aseguren el acceso equitativo de los niños al sistema educativo.

En sus palabras finales, la Sra. Kremenetzky reiteró que la CIM está dispuesta a trabajar en cooperación con el Grupo de Mujeres Parlamentarias con el fin de promover la implementación de políticas en materia de equidad de género y lucha contra la pobreza. Los documentos distribuidos por la CIM están a disposición de los parlamentarios en el sitio del Parlamento Virtual de las Américas: [www.e-fipa.org](http://www.e-fipa.org).

### *3.2 Experiencias nacionales: Bolivia, Brasil y El Salvador*

#### *3.2.1 Bolivia*

Después de relatar brevemente su experiencia personal como primera mujer elegida a la cabeza de una central sindical en Bolivia, la Diputada Elsa Guevara Aguirre, hizo una breve descripción de la situación de la mujer en Bolivia, un país rico en recursos y en diversidad donde una gran parte de la población vive todavía debajo del nivel de pobreza.



Aunque desde la revolución de 1952 las mujeres bolivianas tienen derecho de votar y ser elegidas, se puede constatar que Bolivia tiene la tasa de analfabetismo más elevada de América Latina, un grado importante de violencia familiar física y psicológica y sobre todo una feminización de la pobreza que se debe a la falta de políticas tanto en el gobierno central como en los gobiernos departamentales o municipales. A pesar de esta situación, el desequilibrio entre hombres y mujeres ha

disminuido entre 1976 y 2001 y se puede observar mejoras en las política nacionales en favor del avance de la mujer.

En el seno del poder ejecutivo hay ahora un Viceministerio de la Mujer, y una cuarta parte los puestos de ministro están ocupados por mujeres, las cartera de Trabajo, Educación, Salud y Participación Popular, y el puesto de Delegado Presidencial para la lucha contra la corrupción lo ocupa también una mujer. En el ámbito legislativo, sobre un total de ciento treinta diputados, el Congreso cuenta con cincuenta y dos mujeres, de las cuales veinticuatro son titulares; y diez senadoras, de las cuales cuatro son titulares sobre un total de veintisiete senadores. Hay igualmente dos ministras en la Corte Suprema de Justicia, lo cual representa, en conjunto, un gran paso para la nación boliviana.



A continuación, la Diputada Aguirre describió la experiencia legislativa de su país en materia de protección de las mujeres y los niños y ofreció una breve explicación de las siguientes leyes: La ley 1.551 sobre la participación popular, la ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), que concedió a la mujer el derecho a la tierra, la ley orgánica de las municipalidades, que reglamenta los servicios municipales de protección a la familia y la mujer, la ley del defensor del pueblo – una institución de protección de la familia, y la ley de los partidos políticos, que prevé un nivel mínimo del 30% de participación de mujeres y establece el principio de alternancia hombre-mujer en las listas. Esta ley ha contribuido enormemente a aumentar el número de diputadas titulares en el Congreso.

La Sra. Aguirre mencionó, además, el Código de la Familia, la ley de abreviación de los procesos civiles y asistencia familiar (con sus aspectos positivos y sus aspectos negativos), la ley contra la violencia intrafamiliar, la ley de las trabajadoras domésticas, que establece un salario mínimo y beneficios sociales y la ley del seguro universal materno infantil. Además la Diputada indicó que el Congreso estaba trabajando actualmente en un proyecto de ley para la Asamblea Constituyente que prevé una representación igual de hombre y mujeres.

Para finalizar, la Diputada hizo un llamado a que estos encuentros den mayor cabida a los hombres, de manera que tanto hombres como mujeres trabajen conjuntamente para una inclusión social equitativa.

### *3.2.2 Brasil*

La presentación de la Diputada Iara Bernardi, de Brasil, miembro del Comité Ejecutivo de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas (COPA), se centró en las iniciativas legislativas emprendidas por la bancada femenina del Congreso de Brasil para luchar contra la pobreza femenina y los derechos de la mujer.

Un aspecto que se destacó es que la realidad brasileña se ajusta en gran parte a la situación descrita por la CIM con respecto a toda la región: a pesar de la riqueza y la diversidad del país, las desigualdades sociales profundas afectan principalmente a las mujeres. La ausencia de políticas sociales contribuye desde hace tiempo a alimentar esta situación, que se manifiesta por la discriminación salarial, la precariedad de los empleos ocupados por mujeres y la ausencia de protección social, tal como lo ha puesto en evidencia la Comisión Especial de la Feminización de la Pobreza.

Dada la ausencia de una comisión sobre la equidad de género en el seno del Congreso, es la bancada femenina la que ha asumido la misión de luchar por el mejoramiento de la situación socioeconómica de las mujeres. Entre los resultados obtenidos gracias a esta alianza, la Diputada mencionó la puesta en vigor de una legislación más clara con respecto al trabajo doméstico, al igual que un proyecto de ley, actualmente en discusión, orientado a ofrecer una jubilación para las amas de casa. La bancada quiere igualmente trabajar en una legislación en favor del derecho a jubilación de las empleadas domésticas, que protegería particularmente el trabajo infantil doméstico. Asimismo se debaten las cuestiones ligadas a la condición de la mujer en los medios rurales, el acceso de la mujer al crédito, la protección de los empleos informales, ocupados principalmente por mujeres, así como el trabajo de las parteras, que actualmente es objeto de un proyecto de ley.

La Diputada brasileña se mostró particularmente interesada en conocer la experiencia de sus colegas de las Américas en materia de presupuestos que incluyen la perspectiva de equidad de género en las políticas públicas, todavía no experimentada en Brasil, al igual que sobre la delicada cuestión de la descriminalización del aborto, actualmente en estudio por una comisión tripartita compuesta de representantes del Parlamento, el Gobierno y la sociedad civil.

La Diputada Bernardi explicó igualmente que el Parlamento de Brasil ha constituido una comisión especial para luchar contra la explotación sexual infantil, el turismo sexual y el tráfico de mujeres y niños, cada vez más comunes en Brasil. Luego mencionó los cambios introducidos al Código Penal para eliminar la discriminación contra la mujer, particularmente en las disposiciones centradas en la protección de la “mujer honesta”, que definían el adulterio como un crimen, y que reparaban las violaciones y los delitos sexuales mediante el matrimonio con el agresor.

Finalmente, la Sra. Bernardi insistió en el avance por realizar en materia de legislación electoral, las lagunas del sistema de cuotas en vigor que se manifiestan en una representación parlamentaria femenina de las más débiles del continente, con sólo 45 mujeres sobre un total de 513 diputados y nueve mujeres sobre un total de 81 senadores.

### *3.2.3 El Salvador*

La Diputada Blanca Flor Bonilla, de El Salvador tuvo a cargo la última exposición de la sesión en la cual presentó una serie de datos sobre la situación de la mujer en El Salvador así como algunos aspectos de la lucha contra la pobreza en su país.

Poco después de los acuerdos de paz de 1994, comienza a tomar forma en El Salvador un programa de defensa de los derechos de la mujer, que se traduce en una serie de reformas legislativas promovidas en el marco de los compromisos internacionales del país. No obstante, los compromisos están lejos de ser logrados pues los datos disponibles, incompletos debido a la falta de estadísticas por sexo, muestran por el contrario un aumento de la extrema pobreza entre las mujeres. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas ha llamado la atención al Estado Salvadoreño sobre la situación precaria de la mujer en los medios rurales. Además, los datos presentados por la Diputada con respecto al empleo muestran que, en casi todos los niveles de edades, las mujeres viven en una situación más precaria.

A pesar de los programas gubernamentales en materia de educación, salud, y creación de empleo actualmente en vigor, la estrategia de supervivencia más eficaz continúa siendo el envío masivo de dinero de los miles de salvadoreños instalados en Estados Unidos, que constituye el 16% del producto interno bruto. El costo de la diáspora salvadoreña tiene sin embargo como consecuencia la fragmentación de las familias de la cual derivan numerosos problemas, tal como el aumento de la violencia.

La diputada Bonilla, reconociendo que la interpretación de las causas y las soluciones de la feminización de la pobreza no son objeto de consenso entre los partidos políticos, defendió la idea de que el acceso al empleo, el salario estable, la educación y la salud,



constituyen los derechos esenciales de toda persona en una democracia participativa, y no simples “oportunidades” como pretende el modelo neoliberal.

En el ámbito legislativo, la diputada Bonilla denunció ciertas decisiones legislativas que han contribuido al deterioro de la condición de la mujer, como el aumento de la edad de jubilación y la privatización del sistema de jubilaciones y pensiones.

A pesar de las divergencias ideológicas entre los partidos, la Diputada Bonilla subrayó que la alianza entre las mujeres parlamentarias de la Asamblea Legislativa fue origen de iniciativas orientadas a encontrar soluciones concretas a los problemas que se enfrentan. Uno de los mejores ejemplos lo constituye el proyecto de un presupuesto que integra la perspectiva de la equidad de género proponiendo, por ejemplo, la asignación de un presupuesto específico a ciertos problemas de salud femeninos como el cáncer de mama o del cuello uterino.

### *3.3 Debate*

En la discusión, animada por la diputada argentina Alicia Tate, participaron la Diputada Donis y la Diputada Montenegro Cottóm, de Guatemala, la Senadora Guzmán, de México, la Diputada Alemañy Aguilera de Cuba y la Senadora Franco de Fernández de Paraguay.

Las parlamentarias señalaron los puntos siguientes :

- El presupuesto es el principal instrumento que tienen los legisladores para ejercer influencia y promover la puesta en vigor de políticas públicas y desarrollar programas que beneficien a las mujeres. Por ejemplo, el Congreso de México ha aprobado una asignación de recursos presupuestarios para establecer un diagnóstico sobre la situación socio-económica de los hombres y las mujeres en cada estado. La capacidad presupuestaria puede sin embargo, ser restringida debido a la escasez de ingresos fiscales.
- Las organizaciones interparlamentarias como el FIPA deberían organizar talleres sobre la preparación de presupuestos que integren una perspectiva sobre la problemática de la equidad de género.
- Los parlamentarios pueden igualmente ejercer influencia sobre la situación socio-económica de las mujeres trabajando en la adopción de leyes relacionadas con la familia, la maternidad, el acceso a la educación, la discriminación en el trabajo, el sector de la micro, pequeña y mediana empresa, el acceso al tratamiento gratuito de las enfermedades femeninas como el cáncer de mama, las guarderías en los lugares de trabajo, el acceso de las madres y los niños a los servicios de salud, etc.



### 3.4 Conclusiones

- 1. Para reducir la pobreza hay que resolver el problema de la desigualdad, especialmente en cuanto al acceso a la tierra, a la vivienda, a la información y a la tecnología, a los medios de producción;**
- 2. El camino principal es la formación, la capacitación, la educación y las políticas públicas que reduzcan las desigualdades sociales;**
- 3. Existe una feminización de la pobreza que está vinculada con las dificultades que enfrentan las mujeres para acceder a medios a los que acceden los varones, y en particular por su desigual trato en el ámbito laboral, en donde se visualiza con claridad su discriminación y desprotección en cuanto a salarios y beneficios sociales;**
- 4. La pobreza afecta más a las mujeres y por tanto su eliminación está vinculada a la eliminación de la discriminación de género, para lo cual debe evaluarse el impacto de las políticas generales sobre las mujeres e implementarse políticas y programas específicos, más la incorporación de la perspectiva del género de manera transversal en las políticas públicas;**
- 5. Es necesario contar con mayores recursos técnicos y financieros destinados a la promoción de la mujer;**
- 6. Promover las medidas concretas de distribución más equitativa de las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres y un acceso equitativo de ambos al sistema educativo; así como la erradicación de la violencia doméstica y la protección del trabajo informal.**

**Relatoras: Diputadas Alicia Tate y Margarita Stolbizer**

## **4. Tercera sesión: Derechos humanos de la mujer y la violencia contra la mujer**

La última sesión del jueves 7 estuvo dedicada a la cuestión de los derechos humanos de la mujer y la violencia. Los parlamentarios escucharon en primer lugar la exposición de la Sra. Susana Chiarotti, coordinadora regional del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) y luego se interesaron en las experiencias del Parlamento de Chile y del Parlamento de la República Dominicana, presentadas por las diputadas María Antonieta Saa y Cristina Lizardo respectivamente. A continuación tuvo lugar un debate animado por la Diputada Elda Susana Agüero de Argentina.

### **4.1 Exposición: Instrumentos internacionales de los derechos de la mujer y el rol de los parlamentos**

La Sra. Susana Chiarotti comenzó su intervención recordando las dos grandes responsabilidades de los parlamentos en materia de derechos humanos: en primer lugar, la de ratificar los tratados internacionales firmados por los Estados y armonizar

las leyes internas en función de los compromisos contraídos, y en segundo lugar, la de legislar de manera que los ciudadanos gocen de los derechos que les garantizan los tratados internacionales. En el plano ético, las responsabilidades no se limitan a los



tratados jurídicamente vinculantes, sino que comprenden la aplicación intersectorial de planes de acción y programas internacionales adoptados por los gobiernos, como la *Plataforma de Acción de Beijing*.

En el ámbito internacional, la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW) representa una victoria mayor en lo que respecta a los derechos de la mujer, porque, por una parte, la Convención se centra en la no discriminación, un principio de aplicación

inmediata, y porque, por otra parte, los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales hacen parte de un mismo conjunto de derechos, indivisibles e interdependientes. Además, el artículo 2 de la Convención se dirige particularmente al poder legislativo instando a los Estados a “Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio” y “Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer”.

El *Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* permitió, en 1999, reforzar la Convención con un mecanismo por el cual se hace posible denunciar las violaciones de los derechos de la mujer y formular pedidos de investigación. Ese Protocolo no ha sido todavía ratificado por Argentina, Chile, Colombia, Cuba y El Salvador.

La Comisión de la Convención, por su parte, revisa los informes periódicos de cada país, y se encarga de hacer observaciones finales que orienten a los parlamentos indicando las modificaciones que se deben introducir en el nivel legislativo. Asimismo, la Sra. Chiarotti instó a los parlamentarios a concentrarse en las recomendaciones generales de la Comisión, citando entre otras la recomendación 24 que insta a los Estados a reformar todas las disposiciones penales nacionales que constituyen discriminaciones contra la mujer. Al respecto, citó algunas violaciones flagrantes de los derechos de la mujer que persisten en las leyes de ciertos países del Continente como, por ejemplo, la disposición que permite al violador reparar su falta casándose con la víctima, que aún subsiste en diversos grados en las legislaciones de Argentina, Bolivia, Costa Rica, Guatemala, Panamá y Uruguay (en Brasil ha sido derogada recientemente).

La coordinadora de la CLADEM sugirió luego a los participantes tomar conocimiento del informe Cardoso sobre la reforma de las Naciones Unidas, que hace mención a disposiciones sobre cómo debería articularse el vínculo entre los parlamentos y las Naciones Unidas.

Susana Chiarotti describió brevemente la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*, “*Convención de Belém do Pará*”, que

es única porque introduce un nuevo derecho, el derecho de "vivir en una clima libre de violencia. Recientemente se creó, para hacer un mejor seguimiento de la Convención, un mecanismo que comprende una conferencia de los Estados parte y una comisión que analizará los informes de los Estados parte y elevará recomendaciones a la conferencia, lo cual aumentará la responsabilidad de los parlamentarios.

La Sra. Chiarotti concluyó su exposición reiterando su apoyo a la continuación del diálogo entre los parlamentarios y las organizaciones de la sociedad civil.

## *4.2 Experiencias nacionales: Chile y la República Dominicana*

### *4.2.1 Chile*

La Diputada Antonieta Saa continuó la sesión presentando la experiencia legislativa de Chile en materia de protección de los derechos de la mujer. En primer lugar expresó su satisfacción por el hecho de que, gracias a la lucha del movimiento femenino para incorporar mujeres a los puestos ministeriales, existe por primera vez en 2005 la posibilidad de tener una mujer presidenta electa.

En Chile, la reforma de los artículos 1 y 19 de la Constitución de la República han servido de marco para introducir modificaciones a las leyes discriminatorias contra las mujeres. Si bien Chile ha ratificado la mayor parte de los tratados en la materia, no es el caso con respecto al Protocolo Facultativo de la CEDAW, que fue rechazado luego de un largo debate.

En lo que concierne a la violencia intrafamiliar, la ley aprobada en 1994 sigue siendo muy insuficiente para enfrentar el flagelo del cual dan cuenta las estadísticas elevadas de femicidios, debido al lugar acordado a la conciliación y la mediación como recurso, y a la falta de calificaciones de los jueces encargados de la aplicación de la ley. Actualmente está en estudio un proyecto de reforma de esta ley, en el cual el acto de violencia será definido como crimen y el recurso a la mediación eliminado, de manera que la ley sirva a su objetivo esencial, a saber, castigar y proteger.

Asimismo, se ha aprobado una ley contra el acoso sexual en el lugar de trabajo, aunque ésta no forma parte del Código Penal. Se introdujeron otras modificaciones en materia de delitos sexuales, tales como, la supresión en el Código Penal del delito, exclusivamente femenino del adulterio, en 1990, y el establecimiento de la violación conyugal como un delito, en 1997, aun cuando las denuncias son todavía delicadas desde el punto de vista social. Las cuestiones en torno al parricidio y el infanticidio están igualmente siendo examinadas, al igual que una iniciativa para penalizar el tráfico de mujeres y las asociaciones delictivas que lo practican.

En cuanto a las formas de discriminación, el Parlamento está en el proceso de modificar la Ley de sociedad conyugal, que reconoce al marido como el administrador de los bienes. Por otra parte, el gobierno ha presentado un proyecto de ley contra toda forma de discriminación que penaliza en lo sucesivo los actos y omisiones discriminatorias. La Diputada chilena hizo igualmente referencia a la imposibilidad de legislar, hasta el presente, sobre los derechos sexuales y reproductivos, tema que sigue siendo controvertido.



Para finalizar, la Sra. Saa destacó la importancia de crear alianzas entre parlamentarios y las organizaciones de la sociedad civil, particularmente en lo que concierne a la violencia familiar, y recordó que era necesario ser perseverante frente a la lentitud del proceso legislativo: “Nuestra experiencia, aunque requiera diez años la sanción de una ley, nos demuestra que se puede lograr y así realmente cumplir con una responsabilidad nuestra que es proteger los derechos de las mujeres.”

#### *4.2.2 República Dominicana*

A continuación, la Diputada Cristina Lizardo presentó un resumen de las principales realizaciones legislativas del Congreso de la República Dominicana en materia de derechos de la mujer.

A pesar de los servicios policiales y estatales de denuncia de abusos y protección de las víctimas, la violencia contra la mujer sigue siendo la segunda causa de deceso en la República Dominicana. En la cuestión económica, las mujeres perciben salarios menores, y en con respecto a la representación política, la situación es aún peor: las mujeres representan sólo el 6,3 % de los senadores y el 16% de los diputados. La misma desigualdad existe en lo que concierne a las candidaturas, lo cual atenta contra la elección de mujeres.

En el plano legislativo, el Estado Dominicano ha firmado y ratificado las principales convenciones sobre derechos humanos y de la mujer, tales como la CEDAW y la Convención de Belém do Pará. En el plano interno, la constitución declara la igualdad entre hombre y mujeres, y existe un programa, el Plan Nacional de Equidad de Género (PLANEJO), y un conjunto de leyes que muestran el trabajo realizado por el Congreso para el avance de las mujeres.

La Diputada Lizardo citó, al respecto, una serie de iniciativas legislativas que declaran la protección de los derechos de la mujer en el derecho interno, tales como: La ley 16/92, que modifica el Código de Trabajo, la ley 55/93, sobre VIH-SIDA; la ley 24/97, que sanciona la violencia intrafamiliar y la violencia contra las mujeres, la ley 8/95 sobre lactancia materna; la ley 55/97, que modifica las leyes agrarias para dar a las mujeres derecho a la tierras y al crédito; la ley 66/97, ley orgánica de educación, que establece el principio de igualdad en materia de educación; la ley 86/99, particularmente importante porque convierte a la Dirección General de Promoción de la Mujer, creada en 1982, en Secretaría de Estado de la Mujer, un organismo de alto nivel, responsable de coordinar la ejecución de políticas, planes y programas de equidad de género por sector, en el plano interministerial y con la sociedad civil; el decreto 974/01, que impone la transversalidad de la perspectiva de género creando en cada ministerio una Oficina de Equidad de Género y Desarrollo.

A las cuales se agregan: la ley 12/00, que lleva de un 25% a un 33% la cuota de las mujeres en los cargos parlamentarios y municipales; la ley 13/00, que establece el 50% de mujeres como síndicas o vicesíndicas; la ley 42/01, que regula el sistema de salud; la ley 87/01, que crea el Sistema de Seguridad Social; la ley 189/01, que protege el patrimonio de la mujer casada; la ley 76/02, que protege a las víctimas de delitos; la ley 88/03 sobre casas de acogida; la ley 136/03, para la Protección a Niños, niñas y adolescentes y finalmente la ley 137/03, sobre tráfico ilícito de inmigrantes y de personas.

A fin de garantizar una protección real de los derechos civiles y políticos, el Congreso trabaja para modificar la ley electoral, con el fin de armorizar la aplicación del voto preferencial con la cuota establecida, en vistas a lograr una representación parlamentaria y municipal real. Los partidos políticos del país están sometidos igualmente a reformas semejantes, que son fruto de alianzas de mujeres.

### *4.3 Debate*

Las Diputadas Morales Castillo y de la Puente Haya, del Perú, la Diputada Capiberibe, de Brasil, la Diputada Marte, de la República Dominicana y la Diputada Galfré, representante de la provincia de Jujuy, Argentina, hicieron uso de la palabra durante el debate animado por la Diputada Elda Susana Agüero, de Argentina.

En el debate se consideraron los siguientes puntos:

- Los legisladores están en condiciones de aportar soluciones concretas y creativas al problema que representan las violaciones de los derechos de la mujer y la violencia contra la mujer, como lo manifiesta el ejemplo de la Comisión de Ética Parlamentaria del Congreso del Perú.
- La educación es un componente esencial de la lucha contra la violencia y debe atender tanto a los hombres como a las mujeres
- Las alianzas entre hombres y mujeres de diferentes partidos dan mayor poder de negociación (por ej., en la República Dominicana, las mujeres de la Comisión de Equidad de Género han solicitado ser integradas a la comisión encargada de revisar el Código Penal y su pedido ha sido aceptado)
- Las alianzas entre mujeres parlamentarias y organismos sociales son necesarias para velar por la aplicación de las leyes en vigor (por ej., la creación del centro para mujeres prevista y presupuestada en la ley contra la violencia familiar en la provincia de Jujuy sólo se hizo posible después de la presentación de un recurso ante la justicia, que obligó al gobierno a actuar después de tres años de diligencias)
- Las polémicas como la que rodea la cuestión del aborto no deben impedir el progreso de las cuestiones menos controvertidas.

#### 4.4 Conclusiones

1. **Es imprescindible que los gobiernos garanticen a los ciudadanos y ciudadanas todos los derechos consagrados en los tratados internacionales de derechos humanos que han firmado.**

**En este sentido hay que adaptar las legislaciones locales y además implementar las políticas públicas que aseguren su vigencia operativa. Del mismo modo con las decisiones de las Conferencias Internacionales de la Organización de las Naciones Unidas o de la Organización de Estados Americanos, especialmente cuando se firma un Plan de acción o una plataforma, como la de Beijing o El Cairo.**

2. **Garantizar la equidad de género no es solamente un problema de las mujeres, sino del conjunto de la sociedad, para resolver el problema de la discriminación, lo que constituye un objetivo prioritario y un compromiso ineludible para los Estados.**
3. **El instrumento principal de la lucha de las mujeres contra la discriminación y la violencia es la Convención (CEDAW) y el Protocolo –que aun no ha sido aprobado en muchos países, establece los mecanismos operativos de los derechos establecidos en aquella, por cuanto se hace imperioso su impulso.**
4. **Las mujeres están subrepresentadas en los espacios de poder y esto incide hacia abajo en la reiteración de prácticas discriminatorias y en la falta de una fuerza suficiente para resolver el problema, evitando que las políticas o la falta de ellas, profundicen la desigualdad.**

**Relatoras: Diputadas Elda Susana Agüero y Margarita Stolbizer**

#### 5. Cuarta sesión: Formación de mujeres líderes

Para la segunda jornada de debates, centrada en el fortalecimiento de liderazgos políticos, económicos y sociales de las mujeres, el Congreso de la República Argentina



abrió las puertas a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil. La sesión comenzó con las exposiciones de la Sra. Gloria Young, ex-parlamentaria de Panamá y miembro de la Asociación de Mujeres Parlamentarias y ex-parlamentarias de la República de Panamá, la Sra. Margarita Percovich, Senadora de Uruguay y la Sra. Marta Mas de Magliano, economista y universitaria argentina. Posteriormente tuvieron lugar

las mesas redondas a las cuales estuvieron invitados los parlamentarios y los representantes de la sociedad civil para debatir sobre los instrumentos para el avance de la mujer

## 5.1 *Exposiciones*

### 5.1.1 *Sra. Gloria Young: Acciones afirmativas para el empoderamiento de las mujeres en el ámbito político*

La intervención de la Sra Gloria Young, ex-parlamentaria de Panamá, se centró en la formación de lideresas. La Sra. Young puso énfasis en primer lugar en ciertas características útiles para las mujeres que desean acceder al poder político y luego hizo una serie de propuestas.

En su opinión, para las mujeres la toma de conciencia de sus cualidades intrínsecas es parte integrante de su camino hacia los puestos de poder. Entre otras calidades, la ex-parlamentaria destacó el hecho de ser inclusivas, de saber atraer a la política a otras mujeres, en particular a las jóvenes, de trabajar de manera tenaz para realizar sus propias aspiraciones, prestando apoyo a los otros, de preocuparse de la gestión de lo cotidiano, de acordar un lugar importante a la educación, a la salud y al medio ambiente, de valorar la transparencia, y de saber escuchar, lo cual contribuye a la adopción de medidas concretas. Este conjunto de características les acuerda la posibilidad de crear un nuevo tipo de liderazgo y de subvertir el statu quo.

Con respecto a las acciones afirmativas, Gloria Young destacó la importancia de la capacitación de las mujeres para que las que entren en política tengan los instrumentos necesarios. En Panamá, las mujeres han logrado que el 25% del financiamiento estatal acordado a los partidos políticos sea destinado a la capacitación y que un 10% de éste se asigne a la capacitación de mujeres. Pero, recordó la Sra. Young, son las mujeres las que deben velar para que esa ley se aplique en sus propios partidos.

Asimismo, destacó la utilidad de las asociaciones de mujeres parlamentarias y ex-parlamentarias (como las que existen en El Salvador y en Panamá). Por ejemplo, la Asociación de Parlamentarias y ex-Parlamentarias de la República de Panamá se ocupa de que la ley relativa a los presupuestos para capacitación se aplique y, gracias al lugar obtenido en el seno del Consejo Nacional de Partidos Políticos y de la Comisión Nacional de Reformas, asegura que los informes de los partidos políticos muestren con toda claridad la utilización apropiada del presupuesto. Además, la Sra. Gloria Young destacó la importancia de reforzar los sectores femeninos al interior de los partidos políticos atribuyéndoles suficiente presupuesto.

Al terminar, aprovechó la presencia de representantes de organizaciones de la sociedad civil para alentarlos a expresar sus opiniones y a recordarles sus responsabilidades a las parlamentarias electas : “Ustedes no deben soltarnos y nosotras no debemos olvidar de dónde salimos.”



### 5.1.2 Sra. Marta Mas de Magliano: Liderazgo, redes y tecnologías de la información

La economista argentina Marta Mas inició su presentación destacando dos elementos clave del acceso de las mujeres al liderazgo político, económico y social: el acceso a las nuevas tecnologías y la capacitación para su uso, y la organización de redes, sin olvidar que es esencial integrar la perspectiva de género en la planificación, la puesta en vigor, el control y la evaluación de las políticas, y desarrollar los indicadores para hacerlo.

La Sra. Mas luego recordó que la paridad significa la integración de los hombres y las mujeres en programas de capacitación, y no exclusivamente a las mujeres, que manera que se eviten las consecuencias nefastas para las parejas, entre otras.

Hizo una evaluación de los avances realizados en Argentina no sólo en el plano político, sino también en los sectores académico (seis mujeres rectoras de universidades nacionales) y privado. Por ejemplo, el hecho de tener una mujer directora del *Banco de la Nación* en Argentina ha permitido facilitar el acceso al micro crédito, una medida poco interesante desde el punto de vista estrictamente económico, pero muy favorable para las familias, y las pequeñas y medianas empresas, que son más a menudo dirigidas por mujeres.

Con respecto a las redes, la economista recordó que las organizaciones y las mujeres líderes tenían una responsabilidad particular de prestar apoyo a las mujeres que no tenían el apoyo del padre o del esposo para acceder a posiciones de liderazgo. A título ilustrativo citó la Red de Mujeres de América Latina y el Caribe en la gestión de organizaciones, que ofrece capacitación a las mujeres para que puedan mejorar su posición en sus países, al igual que la guía GEM, desarrollada para integrar la perspectiva de género en los proyectos de carácter social que apelan a las nuevas tecnologías de la información.

### 5.1.3 Senadora Margarita Percovich (Uruguay)

La presentación de la Senadora Percovich tuvo como eje la necesidad de construir y reforzar las redes entre los organismos sociales, el sector académico y las mujeres políticas a fin de hacer avanzar la situación de la mujer de manera que todos contribuyan coordinando su acción con la de los otros.

En su opinión, uno de los roles de las organizaciones sociales consiste en ayudar a las parlamentarias a tomar conocimiento de las realidades sociales, a fin de alimentar la reflexión de los partidos políticos y favorecer la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas. El aporte de los investigadores es también esencial para revelar donde se sitúan las obstrucciones o estrangulamientos que limitan el acceso a los programas gubernamentales.

La Senadora Percovich señaló que era muy difícil, sin embargo, debido a las tradiciones y el sistema patriarcal bien arraigado, trasponer un problema de la vida cotidiana a un marco legal capaz de llevar, concretamente, a la modificación de los códigos penales o civiles, como en el caso de la violencia contra la mujer en Uruguay.

Para ella, el acceso a la información, a la tecnología, y a la capacitación constituyen igualmente los elementos clave para favorecer la equidad de género. La experiencia de la red de mujeres políticas uruguayas en materia de capacitación en lo que respecta al



funcionamiento del Estado, la elaboración de leyes y la aplicación de políticas públicas constituyen un buen ejemplo de transmisión de conocimientos.

La Senadora terminó su alocución instando a la trasgresión del statu quo para que, mediante la capacitación y la construcción de redes, las mujeres puedan lograr la autonomía deseada.

## 5.2 Informes de los talleres



Los participantes de la sociedad civil junto con las parlamentarias constituyeron tres mesas redondas en las cuales consideraron el acceso de las mujeres al liderazgo político, económico y social. Las conclusiones de cada grupo, que se presentan a continuación, fueron pre-sentados por la Diputada Quezada, de Honduras (Taller N°1), la Diputada Donis, de Guatemala (Taller N°2) y la Senadora Mendoza de Acha, de Paraguay (Taller N°3).

### Primer Taller :

- 1. Respecto de liderazgo, es necesario contar con acceso a la educación, la capacitación y los recursos económicos que ayuden a promover acciones positivas.**
- 2. Debemos promover la solidaridad de género, la equidad y la justicia, procurando el apoyo de los medios de comunicación social, asegurar la erradicación de la eliminación de violencia doméstica y la distribución de las responsabilidades familiares y una mayor democracia interna de los partidos políticos.**
- 3. Debemos propiciar el voto a las mujeres y también una participación activa de éstas dentro de la sociedad civil organizada.**
- 4. Debemos promover estrategias de comunicación, mediante un uso eficaz de los medios y el enfoque de género.**
- 5. Destacamos tres características para el liderazgo: ética, equidad y eficiencia.**
- 6. Es necesario procurar el financiamiento de la actividad política con recursos del Estado para asegurar el acceso de candidatas y candidatos de manera igualitaria.**
- 7. Las mujeres políticas deben tener alianzas estratégicas con las mujeres que están en las organizaciones sociales, interactuando para lograr los objetivos comunes.**

**Relatora : Diputada María Dilma Quezada (Honduras)**



### **Segundo Taller:**

#### **Es necesario:**

- 1. Promover una mayor conciencia social acerca de los derechos humanos en general y de las mujeres en particular.**
- 2. Romper paradigmas y promover la valorización y autodeterminación de las mujeres, creando solidaridad entre ellas.**
- 3. Buscar alianzas y coparticipación entre la sociedad civil, consensos y objetivos comunes.**
- 4. Planificar y generar confianza a través de una mayor identificación de las mujeres con las problemáticas sociales.**
- 5. Fortalecer a las mujeres líderes con mayor capacitación.**
- 6. Procurar alianzas con las mujeres que trabajan en los medios de comunicación, para promover derechos, intereses y objetivos.**
- 7. Establecer dentro de los partidos una distribución de los recursos destinados al financiamiento para las campañas de las mujeres.**

**Relatora: Diputada Lilian Elizabeth Donis (Guatemala)**

### **Tercer Taller:**

- 1. Es necesario que exista un estilo femenino de hacer política que potencialice las cualidades de las mujeres, o sea, la capacidad de escuchar, la transparencia, la disciplina, la honestidad. Se recupera el respeto de la ciudadanía si elevamos la autoestima, considerándonos sujetos de derecho e instalando la idea de la complementariedad con el hombre a través de una relación simétrica.**
- 2. La construcción de liderazgos femeninos radica en no permitir que los hombres decidan por nosotras. Somos independientes. Debemos tener agenda propia. Capacitarnos.**
- 3. Es necesario promover liderazgos transparentes, honestos y el acceso a la educación destinada a toda la ciudadanía.**
- 4. Se debe promover la capacitación de las mujeres, no para cambiar ni para adaptarnos, sino para obtener los conocimientos referidos al manejo del Estado.**
- 5. Es necesario tener estrategias de comunicación y asegurar el cumplimiento del contrato moral que se celebra a través del voto para recuperar credibilidad de la gente en la política.**
- 6. No se debe sostener liderazgos ficticios sino positivos, y no aceptar que la conformación de las listas de candidatos quede solo en manos de los varones**

**Relatora: Senadora Ana María Mendoza de Acha (Paraguay)**

## **6. Otros asuntos**

### ***6.1 Declaración de los congresistas peruanos al Segundo Foro Regional del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas***

La Diputada peruana Elvira de la Puente Haya tomó la palabra para presentar una declaración firmada por 71 de los 117 miembros del Congreso del Perú, en la cual los congresistas se pronuncian en favor de las reservas expresadas por el Perú en las conferencias mundiales de Beijing, el Cairo y Copenhague y en la Conferencia Regional de Mar del Plata, en particular en cuanto a la utilización de la expresión “equidad de género”. El texto de la declaración, que se distribuyó a los participantes, se presenta en el Anexo 3. Una copia numerada del documento original y las firmas se puede consultar en el sitio del Parlamento Virtual de las Américas: [www.e-fipa.org](http://www.e-fipa.org).

### ***6.2 Invitación al Foro de Género***

La Diputada Margarita Stolbizer extendió a las parlamentarias presentes una invitación para participar en el Foro de Género, del 7 al 9 de abril de 2005 en Buenos Aires, en el marco del proceso de preparación de la sociedad civil para la Cuarta Cumbre de las Américas en Mar del Plata.

### ***6.3 Lectura***

La Diputada Federal argentina Sra. Olinda Montenegro recitó para los participantes uno de sus poemas dedicado a las mujeres analfabetas y publicado en el libro *Alfabetización Reparadora*, gentilmente ofrecido por el Congreso de la República Argentina a los parlamentarios participantes.

## 7. Alocución de clausura



En su discurso de clausura la Senadora Silvia Hernández felicitó al FIPA por haber creado este espacio de debate para las mujeres, recordando al mismo tiempo que el acceso de las mujeres al liderazgo era signo de democracias maduras que saben incorporar líderes con estilo diferente, eficaz y complementario.

Agradeció a la Diputada Margarita Stolbizer por haber lanzado esta iniciativa, al Diputado Luis Molinari Romero y a la Senadora Céline-Hervieux-Payette por haberle acordado el valor que merecía y al Congreso de la República Argentina por haber permitido su realización.

Por último, invitó a todos los parlamentarios participantes a discutir las problemáticas económicas y políticas que afectan a todas las

poblaciones de las Américas en la Cuarta Asamblea Plenaria del FIPA en Brasilia del 19 al 21 de mayo de 2005.

\*\*\*\*\*

## 8. Anexos

### 8.1 Anexo 1: Lista de participantes<sup>1</sup>

#### Parlamentarios:

<p style="text-align: center;"><b>Argentina</b></p> <p>Diputada Elda Susana Agüero Diputada Graciela Camaño Diputada María Teresa Ferrín Diputada Cinthya Gabriela Hernández Diputado Luis Arturo Molinari Romero Diputada Olinda Montenegro Diputada Rosario Romero Diputada Margarita Stolbizer Diputada Alicia Tate</p>	<p style="text-align: center;"><b>Bolivia</b></p> <p>Diputada Elsa Guevara Aguirre</p>
<p style="text-align: center;"><b>Brasil</b></p> <p>Diputada Iara Bernardi Diputada Janete Capiberibe Diputada Edna Macedo Diputada Zelinda Novaes Diputada Gorete Pereira Senadora Sherys Shlessarenko</p>	<p style="text-align: center;"><b>Chile</b></p> <p>Diputada Maria Antonieta Saa</p>
<p style="text-align: center;"><b>Costa Rica</b></p> <p>Diputada Kyra De La Rosa Alvarado Diputada Maria Elena Núñez Chaves</p>	<p style="text-align: center;"><b>Cuba</b></p> <p>Diputada Nieves Argelia Alemañy Aguilera</p>
<p style="text-align: center;"><b>El Salvador</b></p> <p>Diputada Blanca Flor Bonilla Diputada Marta Lillian Coto Vda. De Cuellar Diputada Mariela Peña Pinto Diputada Victoria Ruiz De Amaya</p>	<p style="text-align: center;"><b>Ecuador</b></p> <p>Diputada Denny Cevallos Capurro</p>
<p style="text-align: center;"><b>Guatemala</b></p> <p>Diputada Gloria Marina Barrillas Carías de Duarte Diputada Lillian Elizabeth Donis Diputada Nineth Varenca Montenegro Cottóm</p>	<p style="text-align: center;"><b>Honduras</b></p> <p>Diputada Gillian Guifarro Montes de Oca Diputada María Dilma Quezada</p>

---

<sup>1</sup> La lista de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil que participaron en la deliberaciones del 8 de abril no está disponible.



<b>México</b> Senadora Luisa María Calderón Senadora Noemí Guzmán Senadora Silvia Hernández	<b>Paraguay</b> Senadora Adriana Herculia Franco de Fernández Senadora Ana María Mendoza de Acha Diputada Marilyn Victoria Rejala Altemburger
<b>Perú</b> Congresista Elvira De la Puente Haya Congresista Fabiola Morales Castillo	<b>República Dominicana</b> Diputada Cristina Lizardo Diputada Josefina Marte Diputada Olga Torres
<b>Uruguay</b> Senadora Margarita Percovich	<b>Venezuela</b> Diputada Desiree Santos Amaral Diputada Maria Iris Varela Rangel
<b>Parlamento Andino (Ecuador)</b> Parlamentaria Andina Juana María Vallejo Klaere	<b>Asamblea Legislativa de Jujuy (Argentina)</b> Diputada Ada Cecilia Galfré

**Especialistas :**

<b>Asociación de mujeres parlamentarias y ex-parlamentarias de la República de Panamá</b>  Sra. Gloria Young	<b>Centro de Documentación y Estudios (Paraguay)</b>  Sra. Line Bareiro
<b>Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM)</b>  Sra. Susana Chiarotti	<b>Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)</b>  Sra. Mercedes Kremenetzky
<b>Universidad de Buenos Aires</b>  Sra. Marta Mas	

**Secretaría del FIPA :**

Sra. Emmanuelle Pelletier	
---------------------------	--

## *8.2 Anexo 2: Discursos de apertura*

### *8.2.1 Discurso de la Sra. Margarita Stolbizer, Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas y Diputada Federal de la República Argentina*

*Original: Español*

Vamos a dar comienzo al Segundo Foro Regional del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas. Les voy a ir contando las modificaciones que pueda haber sobre este programa.

Agradecemos enormemente la participación de todas las parlamentarias que han llegado de una gran cantidad de países de la región de América Central y América del Sur.

Quiero hacer algunos agradecimientos especiales a quienes han patrocinado este encuentro: el Congreso de la Nación Argentina, el Gobierno de Canadá, el Instituto del Banco Mundial, la Organización de Estados Americanos, el Parlamento de Finlandia y el Centro Parlamentario de Canadá.

En representación de las mujeres del Foro Interparlamentario de las Américas voy a ir anunciándoles el resto del programa y quiero contar brevemente cómo surge la creación de este Grupo de Mujeres del FIPA.

El Grupo de Mujeres comienza con la preocupación, sobre todo, de la presidenta del Foro Interparlamentario de las Américas, la senadora Céline Hervieux-Payette, quien entiende que es necesario impulsar la creación de un grupo específico que nos permita aportar una perspectiva del género para el análisis de los temas que se venían desarrollando en los distintos grupos de trabajo del FIPA en las asambleas plenarias.

A partir de allí y desde la iniciativa de varias mujeres de distintos países de América encontramos que también debíamos constituir un grupo de trabajo específico de mujeres parlamentarias, con una agenda propia, que incorporara el objetivo principal de analizar el impacto que las distintas políticas venían teniendo sobre el colectivo de las mujeres, especialmente en los países de la región. Así, queríamos analizar, por ejemplo, de qué manera impactaban las crisis financieras que había habido en gran parte de los países de América sobre la situación de las mujeres; de qué manera venía impactando en las mujeres la situación de pobreza estructural de muchos países y la situación de endeudamiento de nuestros países.

Se creó entonces este Grupo de Mujeres Parlamentarias dentro del FIPA, que ya se reunió en dos oportunidades simultáneamente con la realización de las asambleas plenarias, y en esos ámbitos debatimos sobre estos puntos, para ver de qué manera trabajar y hacer más eficaz la labor de los parlamentos y los parlamentarios en la búsqueda de un desarrollo con equidad para nuestras regiones.

Nos dimos cuenta de que nuestros tiempos eran siempre muy exiguos, y que las reuniones que hicimos en oportunidad de las dos últimas asambleas plenarias no nos resultaron útiles; con dos o tres horas de asambleas plenarias no alcanzábamos a



debatir todos los temas. Por eso pensamos en la realización de dos foros específicos de mujeres parlamentarias de las Américas, donde pudiéramos llevar a cabo un debate mucho más amplio sobre cada una de estas temáticas.

Así es entonces como decidimos reunirnos este año en dos foros regionales. Hace pocos días atrás se realizó el Foro para América del Norte y Caribe en Barbados, con una gran participación de mujeres parlamentarias de esa región, y hoy estamos inaugurando este Foro Regional de la zona de América Central y América del Sur.

Tampoco es casual y no se les escapará a ustedes la importancia que tienen los temas que hemos elegido para la realización de este foro, que tiene como finalidad el intercambio de experiencias.

Cada uno de nuestros paneles va a contar con una experta, que realizará una presentación del tema de cada sesión, y luego las parlamentarias de los distintos países aportarán sus experiencias, pasando con posterioridad a un momento de debate en cada una de las sesiones.

Los temas elegidos se vinculan con la representación política de las mujeres y la necesidad de reconocer las barreras u obstáculos para que ellas puedan tener una participación mucho más decisiva en las cuestiones que se relacionan fundamentalmente con el poder.

Así como lo planteamos ayer en nuestra reunión de bienvenida, creemos que el gran desafío de mejorar la calidad institucional en nuestros respectivos países depende de que se vayan fortaleciendo los liderazgos de las mujeres en los partidos políticos y que, a su vez, tengamos partidos políticos cada vez más fuertes para mejorar la calidad de nuestro sistema institucional.

También es cierto que cuando nos referimos a la representación política de las mujeres y a la posibilidad de contar con leyes de cupos o de cuotas, no estamos hablando simplemente de una cuestión cuantitativa sino de cómo aportar calidad; por lo tanto, es una cuestión cualitativa que tiene que ver con cómo mejorar, hacer más eficaz y de mayor calidad el sistema institucional de los partidos políticos para fortalecer la democracia en nuestra región.

El segundo de los temas está vinculado con la pobreza y el empleo; ambos han sido la preocupación central del grupo de mujeres durante todo este tiempo. A partir del impacto de las crisis económicas y sociales en la región -que afecta fundamentalmente a nuestras familias- es necesario analizar de qué manera las mujeres se han puesto sobre sus espaldas la responsabilidad de salir de esta situación, en muchos casos ingresando al mercado de trabajo en condiciones de absoluta precariedad.

Las mujeres que ingresaron, sobre todo en los últimos años, al mercado de trabajo lo han hecho sin protección legal, y por lo tanto terminan siendo las más pobres dentro de los pobres; por supuesto, ellas son las que están sufriendo una situación de fuerte discriminación en las posibilidades de acceso a mejores condiciones de trabajo.

También es cierto que la búsqueda de mayores espacios de igualdad para las mujeres no puede ni debe ser una lucha aislada ni de sexos, sino que tiene que estar desde luego acompañada por una lucha por mayores espacios de igualdad para el conjunto.

Nosotros siempre marcamos que el problema de la discriminación que existe en nuestras sociedades es siempre igualmente injusto e intolerable sea cuando se



discrimina a las mujeres, como a los jóvenes, a los adultos, a los discapacitados o a los pobres, y que la lucha por la igualdad debemos asumirla en conjunto.

El debate en esta segunda sesión sobre la pobreza y el desempleo también está orientado a que este foro pueda emitir recomendaciones a nuestra Asamblea Plenaria, con miras a la Cumbre de las Américas que se desarrollará en la ciudad de Mar del Plata, Argentina, en el mes de noviembre con la presencia de todos los jefes de Estado de nuestro continente y que tiene además como tema central de debate, justamente, el tema del empleo para combatir la pobreza.

La tercera sesión, o el tercero de los paneles, está referido a los derechos humanos y a la violencia. Creemos imprescindible reconocer los obstáculos y la situación de las mujeres en cuanto a la vigencia de nuestros derechos para poder ejercer eficazmente –o construir de manera eficaz- una democracia que no sea simplemente un sistema formal, sino que pueda satisfacer los requerimientos y las necesidades sociales más elementales.

Mañana vamos a tener una reunión abierta a las organizaciones sociales, en la que vamos a discutir como construir liderazgos políticos y sociales, cuáles son los mecanismos, y después de las tres presentaciones que tendremos durante la mañana, trabajaremos en talleres para mejorar los resultados que pretendemos obtener.

No quiero extenderme mucho más. Sí reitero que creemos que este es un espacio que depende de la construcción de un contrato –es necesario reconstruir un contrato entre mujeres y varones- para buscar mayores espacios de igualdad y libertad.

Además, creemos que es una construcción no aislada ni solitaria sino, al contrario, cooperativa y solidaria, porque en definitiva la búsqueda es el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y el sistema de partidos políticos, para que pueda realmente satisfacer las necesidades más elementales de la vida cotidiana de aquellos a quienes nosotros aspiramos representar.

La posibilidad de tener una democracia real, una democracia que sea el instrumento para garantizar el desarrollo equitativo, también implica reconocer que la democracia no puede de ninguna manera convalidar ninguna situación de dominación. La democracia tiene por supuesto que ser el instrumento para luchar contra cualquier manifestación de desigualdad, discriminación o dominación.

Termino con un relato muy breve que voy a leer del gran escritor latinoamericano Eduardo Galeano en su obra La Autoridad. Dice así: "En épocas remotas las mujeres se sentaban en la proa de la canoa y los hombres en la popa. Eran las mujeres quienes cazaban y pescaban. Ellas salían de las aldeas y volvían cuando podían o cuando querían. Los hombres montaban las chozas, preparaban la comida, mantenían encendidas las fogatas contra el frío, cuidaban a los hijos y curtían las pieles de abrigo. Así era la vida entre los indios onas y los yaganes en la Tierra del Fuego, hasta que un día los hombres mataron a todas las mujeres y se pusieron las máscaras que las mujeres habían inventado para darles terror. Solamente las niñas recién nacidas se salvaron del exterminio. Mientras ellas crecían, los asesinos les decían y les repetían que servir a los hombres era su destino. Ellas lo creyeron. También lo creyeron sus hijas y las hijas de sus hijas."



Para dar apertura al encuentro, voy a dar la palabra a la señora senadora nacional de los Estados Unidos Mexicanos, Silvia Hernández, quien hablará en representación de la Presidencia del Foro Interparlamentario de las Américas.

*8.2.2 Discurso de la Sra. Silvia Hernández, Miembro del Comité Ejecutivo del FIPA y Senadora de México, en nombre de la Presidenta del FIPA*

*Original: Español*

En primer lugar deseo agradecer a la señora diputada Margarita Stolbizer, así como también expresar mi beneplácito por la relevante y honrosa presencia de la señora senadora Miriam Curletti y del señor diputado Luis Molinari Romero en este foro.

Estimadas compañeras: en segundo término, quisiera expresar en nombre de nuestra presidenta Céline Hervieux-Payette su más afectuoso saludo y dejarles un abrazo a cada una de ustedes. Llamó estando a punto de subir al avión, porque una situación que ella no esperaba le ha impedido venir a Buenos Aires. Esto sucedió realmente, en el mismo aeropuerto, en medio de algo que estaba fuera de control; personalmente pidió a personal de su oficina que me enviaran por fax su discurso para que yo pudiera transmitirlo aquí.

Al verlo -y al escuchar a la señora diputada Margarita Stolbizer- me doy cuenta de que la compenetración que ellas dos tienen respecto del foro se hace muy evidente. Digo esto, porque el discurso de Céline empezaba y seguía con los mismos conceptos que señaló Margarita Stolbizer. Me dijo que después de saludar y ofrecerles sus disculpas, leyera los agradecimientos que ella hizo. Entre estos ha faltado sólo uno que tengo la instrucción de Céline de hacer de manera muy destacada y particular. Concretamente agradecemos al Instituto del Banco Mundial, a la OEA a través de su Departamento de Democracia y Asuntos Políticos, al Gobierno de Canadá a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y también de la Agencia de Cooperación para el Desarrollo Internacional, y muy especialmente al Congreso de la Nación Argentina, porque nos ofrece su casa y su apoyo de todas las formas posibles para que esta reunión se lleve a cabo.

Céline quiere decir -y me uno con mucho gusto- que está particularmente agradecida con Luis Molinari Romero, presidente regional del FIPA, quien ha sido un soporte dentro del Comité Ejecutivo para que estas reuniones puedan seguir adelante, y esencialmente con Margarita Stolbizer.

Margarita Stolbizer es la iniciadora de esta rama de trabajo del FIPA. Han sido su concepto, su idea y su liderazgo los que han hecho posible que dentro del FIPA se comprenda con claridad la necesidad de abrir un espacio de trabajo para las mujeres y de las mujeres parlamentarias.

La señora senadora Céline Hervieux-Payette quiere decir a Margarita Stolbizer que está agradecida, que está reconocida y que quiere extender ante todos ustedes este reconocimiento por su liderazgo.

Esta señora diputada llegó un día a Ottawa con la idea de plantear ante el FIPA la necesidad de que las mujeres parlamentarias de este continente -de este hemisferio como se dice ahora en los tiempos recientes- pudiéramos hacer un ejercicio para aportar una visión de las mujeres hacia los asuntos de la política continental, pero también desarrollar una agenda de las propias mujeres.

Creo que ella lo ha expresado correctamente. La impresión que tenemos en el FIPA, como mujeres parlamentarias, es que ha sido un avance el hecho de que se hayan creado prácticamente en todos los Parlamentos comisiones de actividad y género, que buscan aportar la visión de las mujeres a efectos de que den su opinión y perspectiva, y se genere por fin un lenguaje común intercontinental respecto de las políticas de género.

Tengo la impresión -que quiero compartir aquí- de que podríamos hacerlo de una manera complementaria con nuestra participación en otras comisiones. No sé si a ustedes les sucede, no es la hora de hablar de la experiencia nacional -me tocará hacerlo un poco más adelante-, pero creo que en esta inauguración vale la pena decir también que nuestra participación desde otras comisiones se vuelve como una tenaza indispensable para hacer este trabajo.

Cuando hablamos de pobreza, señalar que de los pobres las más pobres son las mujeres, está muy bien, dado que pone el dedo en el renglón. Si trabajamos en las comisiones de hacienda, en las comisiones de presupuesto, si desde estos ámbitos se impone la perspectiva de género, allí es donde justamente tendríamos que azotar las políticas públicas para que pueda haber en las partidas y en los presupuestos designados a educación un énfasis particular, teniendo en cuenta que las niñas deben abandonar la escuela en tiempos tempranos. Allí es donde se deben asignar recursos para que haya reglas a fin de que las niñas no se desprendan de la educación.

Cuando se trabaja desde las comisiones de Economía o de Comercio, allí es donde hay que empujar la política de género; donde hay que ver que la microempresa sobre la que se basa nuestra economía, en gran medida, está dirigida por mujeres. Cuando se hable de financiamiento a las pequeñas empresas, las mujeres vamos a tener en claro que estamos dirigiendo un recurso para que puedan avanzar.

No hay prácticamente una comisión de esas que los Parlamentos llaman comisiones sustantivas desde la que no se pueda incidir en el tema de las mujeres. No basta haber avanzado hacia las comisiones de género, dado que ellas muchas veces se encierran en sí mismas para hablar sobre asuntos de mujeres, y nuestros compañeros parlamentarios nos ven como mujeres en el Departamento de Mujeres, pero también en el Parlamento nacional. Insisto en que fue un avance hacerlo y lograrlo. Por ejemplo, es importante que las mujeres tengamos una visión de género cuando estemos discutiendo la ratificación de un tratado de libre comercio, y sepamos que quienes van a ganar son las empresas más competitivas, porque es un tratado hecho para eso: para competir, y ganará aquél que tenga mejores elementos para hacerlo.

Si no tenemos la visión de mujeres difícilmente podremos hacer llegar a las mujeres, en sus diferentes niveles de participación, elementos para la competencia: el desarrollo tecnológico, la capacitación para su capital humano, la manera en la que se puedan inscribir en las verdaderas redes de la competencia, etcétera.

Entonces, cómo hacer desde el Parlamento una conjugación de la tarea de las mujeres. No todas tenemos que ir a las comisiones de género y no todas estamos en las comisiones de Economía, de Hacienda, de Comercio, de Educación o de Salud. Puede ser que estemos más en las comisiones de Educación o de Salud, porque sigue prevaleciendo la idea de que las mujeres podemos ir a la Cultura, a la Educación o a la Salud, y pocas de nosotras queremos entrar a las otras comisiones o no encontramos los mecanismos



para poder hacerlo. Pero esa puede ser una tarea y creo que en el curso de esta reunión ese es uno de los elementos que debemos plantearnos en las discusiones. Más allá de una visión general sobre género y sobre asuntos de las naciones y del hemisferio, debemos pensar qué tenemos que hacer las mujeres parlamentarias. Los Parlamentos inducen decisiones y políticas públicas, y allí es donde nuestra pinza tiene que cerrar.

Céline Hervieux-Payette dice muy bien –y así lo reitera en el discurso que me envió- que debemos hacer hincapié en que este no es un club de mujeres, aunque no tendría nada de malo que así fuera. Esto no es un club de mujeres, pero sí es un encuentro de mujeres, por cierto no de cualquier clase de mujeres. Se trata de mujeres triunfadoras, que han ganado en la competencia, mujeres con éxito, inteligentes, relevantes.

Este es un encuentro de las mejores mujeres de América. Aquí estamos reunidas para trabajar por los asuntos importantes de nuestra patria. Y esos asuntos de nuestra patria deben incluirnos; si no lo hacen, serían miopes; serían políticas y decisiones atrofiadas, que no contengan la visión integral de nuestras naciones que requieren de nosotras, como nosotras también de lo que se haga en ellas.

Amigas: en nombre de Céline Hervieux-Payette quiero deseárselas, desearnos todo el éxito, y yo no veo por qué no habríamos de tenerlo si usualmente lo tenemos con nuestras capacidades. Hoy este encuentro será un éxito por ustedes y por la dirigencia que nos ha convocado.

### *8.2.3 Discurso del Sr. M. Luis Arturo Molinari Romero, Miembro del Comité Ejecutivo del FIPA y Diputado Federal de la República Argentina*

*Original: Español*

Tengo una rara condición en esta sala, que realmente me honra.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a todas a nuestro país. El nuestro es un país que se enorgullece de estar a la cabeza de lo que significa el avance en la participación de la mujer en política, producto principalmente de la lucha de las propias mujeres de todos los partidos políticos, sin distinción de ninguna naturaleza.

No podría dejar de mencionar a dos personas que en la historia de la Argentina significaron mucho en el avance de la participación de la mujer. Las dos ya no viven; una era socialista y se llamaba Alicia Moreau de Justo; la otra fue Eva Duarte de Perón. Sin duda, esas dos mujeres marcaron, con distintas improntas, un camino que con los años se vio traducido en lo que hoy es la participación efectiva de las mujeres en los distintos ámbitos de la política de la Argentina.

Creo que la batalla por la representación formal, si bien tiene desigualdades en cada uno de los países porque no en todos los países está al mismo nivel o la misma altura debe ser no sólo una lucha de ustedes sino una consigna para el FIPA, para poder incrementar la participación de la mujer en cada Congreso, para poder sostener la participación que ustedes están demandando.

Pero, como recién decía Silvia Hernández, tenemos que dar un salto cualitativo como organización. Nosotros necesitamos que aquel concepto que nació después de la reunión de Beijin, el de la representación sustantiva, sea realmente una realidad, y mucho más allá –como también decía Silvia- de las comisiones de Educación, Salud o Cultura. La

visión del género debe estar presente en cada una de las políticas públicas de nuestros Estados.

Necesitamos la visión de la mujer. No es una concesión de nuestros sistemas políticos sino que es una absoluta necesidad.

Esta reunión del FIPA tiene que ver también con una etapa de fortalecimiento de este foro, como punto de encuentro entre hombres y mujeres que en cada uno de los Congresos desarrolla su actividad de representación.

Esto además supone que a partir de reuniones de esta naturaleza se establezcan relaciones entre cada una de las congresistas que asisten, que son las que más fructifican y perduran en el tiempo.

No puedo dejar de mencionar dos eventos que son para nosotros muy significativos este año. En primer lugar, se llevará a cabo la Asamblea Plenaria del FIPA en Brasilia, en nuestra hermana República de Brasil, a la cual invitamos calurosamente a una participación muy efectiva, no solamente del Congreso sino también de nuestras mujeres parlamentarias. Esta reunión –como decía- tendrá lugar entre el 19 y el 21 de mayo.

Queremos realmente contar con una presencia significativa de cada uno de nuestros parlamentos, no sólo por la naturaleza de los temas que van a tratarse sino también porque por primera vez vamos a incluir en el temario del FIPA la deuda externa, como una realidad acuciante de nuestros países que debe contar con una perspectiva de género y una representación en Brasilia.

El segundo evento, fue mencionado por la señora diputada Stolbizer, es la realización de la Cumbre de las Américas a fin de este año en nuestro país. El FIPA necesita llegar a este encuentro con una reunión muy fuerte de los parlamentos de todo nuestro continente, desde Canadá hasta la Argentina en el extremo sur, incluyendo a nuestra hermana República de Chile y asumiendo la representación de lo que significa esta fuerte participación de los congresos en el proceso de toma de decisiones de nuestros países.

Si bien es cierto que la Cumbre de las Américas es una reunión de jefes de Estado, ellos asisten en representación del conjunto de cada uno de nuestros países. Por lo tanto, es muy importante que este año en cada uno de estos eventos, comenzando por éste, podamos discutir, debatir y además sacar conclusiones para ir sumando antecedentes para estas dos reuniones.

Voy a culminar mi breve intervención aquí, y quiero decir algo con absoluto convencimiento: considero que la suerte de la democracia en América latina depende básicamente de que podamos sostener con éxito el liderazgo de la mujer. Sin ese liderazgo no tendremos en los próximos años una democracia fuerte en América latina.



Bienvenidas a la Argentina, ojalá disfruten no solamente de nuestras reuniones sino también de nuestra hospitalidad.

#### *8.2.4 Discurso de la Sra. Miriam Curletti, Vicepresidenta de la Cámara de Senadores de la República Argentina*

*Original: Español*

Gracias por permitirme estar presente en este foro. Quiero dar la bienvenida a todas las mujeres que concurren y felicitarlas por esta importante convocatoria.

Los objetivos de este foro, dentro de las particularidades locales y regionales, están orientados a reflexionar respecto de la capacidad que, desde los ámbitos legislativos, hace posible brindar la implementación de políticas de equidad de género, evaluando particularmente el avance del liderazgo de las mujeres en orden a ampliar y fortalecer su participación en espacios de poder y decisión.

Se trata de responder el desafío de alcanzar consensos acerca de acciones y propuestas para el avance efectivo de la igualdad de oportunidades, desde la perspectiva de proyectos de integración latinoamericana, ámbito donde la mujer también ha quedado relegada.

La integración regional supone el diseño de instituciones, normas y funcionamientos en procura de lograr tasas de crecimiento que favorezcan el desarrollo. En este sentido, nos planteamos cuál es el rol de las mujeres en los procesos de integración y, siendo más específicos, cuál es el rol de las mujeres políticas en las instituciones de integración. En relación con este aspecto, planteamos un disparador de trabajo: podrán existir instituciones para la integración regional y latinoamericana sin que se integre necesariamente la perspectiva de las mujeres en los espacios de poder y decisión.

La incorporación de la mujer en la agenda parlamentaria significó la inclusión y vigorización de temáticas sensibles a las mujeres, tales como salud reproductiva, discriminación, violencia familiar, infancia y discapacidad, entre otras. Cuando la mujer irrumpe en los aspectos económicos, el significado y el desarrollo de los temas, desde la óptica integradora, trascienden. La prevalencia de lo económico cede jerarquía a la dimensión humana, habida cuenta de que el eje fundamental es el recurso humano. Esto es lo que reclamaba Silvia Hernández.

Las exigencias que se nos presentan desde los diferentes ámbitos implican esfuerzos individuales, pero también la necesidad de convergencia, donde las redes -esas que este foro consagra- fructifiquen en cooperación y transmisión de experiencias y conocimientos.

La estrategia para el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática nos indica la necesidad de un liderazgo que implica poseer un espíritu innovador, creativo y flexible, así como también la capacidad de formar equipos, estimularlos y brindar claridad acerca del sentido de los esfuerzos. Esto es lo que el grupo de mujeres parlamentarias está haciendo.

El liderazgo de la mujer implica repensar la forma de actuar, incorporando estrategias que nos conviertan en focalizadoras, facilitadoras, sinergizadoras y cocreadoras. Una de las condiciones de gobernabilidad democrática consiste en la posibilidad de participación. Cuando hablamos de participación, nos referimos a la necesidad de obrar

sin exclusiones, donde el compromiso de decidir, ese compromiso que realiza al ciudadano, le confiere el derecho a definir su proyecto individual sobre la base del bien común.

Comprobamos que desde antiguo aparecen en los capítulos de diferentes países, ciudades y ámbitos, los espacios donde el poder arraigado y concentrado deja vacías de “empoderamiento” a las mujeres, las cuales a pesar de todo, contra viento y marea, decidieron la batalla de la inclusión que implica ser una misma para que otras puedan serlo. En busca de la paridad se diseñaron diferentes estrategias que reconocemos que implican avances, pero también señalan la necesidad de nuevas fortalezas y nuevos desafíos.

Este grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas constituye el ejemplo más concreto de la búsqueda de “empoderamiento” y nuevas formas de participación, donde a partir de la lógica de la igualdad de oportunidades se viabilice el abordaje de reformas estructurales del sistema de género.

La aplicación de la dimensión de género en las políticas públicas tiene como objetivo la evaluación del impacto en la función del género, para evitar consecuencias negativas no intencionales y mejorar la calidad y eficacia de todas las políticas. Hoy congregadas en este sitio se reúnen América del Sur y América Central, laceradas por deudas, errores y olvidos. Desde aquí estamos decidiendo otra fragua, otra batalla, que en el plano del pensamiento y la acción significa servicio y proyección para las que quedaron aguardando y necesitan de nosotras.

Ejemplos de entrega se viven en todas y cada una de nosotras, pero permítanme unirme con Silvia Hernández en los conceptos que expresara respecto de Margarita Stolbizer, en el sentido de que ejerce un liderazgo que induce a conquistas seguras. Ella, equivalente a un profeta laico, a torero sin capote, irrumpe en la historia con convicción serena y responsabilidad sin tregua. Todas ustedes, el Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas, encarnan la lucha necesaria, señalan las cosechas del fruto, y las semillas ciertas son, como diría el poeta, la levadura necesaria.

Para cada una de ustedes, para las que vienen detrás, permítanme que evoque en son de poeta un párrafo que las contiene íntegramente. Dice así: “Mujer: si tuviera que nombrarte, diría que eres plena. En tu pecho el niño ahoga el hambre; en tu pecho el hombre la pasión enciende. Si tuviera que nombrarte mujer, diría que eres rama, gajo que estalla brotes, brocal donde el que ama solloza y se satura. Si tuviera que nombrarte, mujer, diría que eres tierra, vino que embriaga, latido que contagia, puño que no duele, fatiga que no delata, cadena que no aprisiona. ¡Ah, mujer! Si tuviera que nombrarte, diría que eres plena simplemente.



### 8.3 Anexo 3: Declaración de los Congresistas de la República del Perú ante el “Segundo Foro Regional del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas”

Presentada por la Congresista la Sra. Elvira de la Puente Haya el 8 de abril de 2005 y firmada por 71 Congresistas peruanos.

*Original: Español*

“Los congresistas de la República del Perú que suscriben, ante la realización del **Segundo Foro Regional del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas** sobre **“El Liderazgo de las Mujeres para el Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática”**, **RATIFICAMOS LAS RESERVAS<sup>2</sup>** que la Delegación del Perú formulara en la IV Conferencia Mundial sobre Mujeres en Beijing en concordancia con la posición asumida en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo del Cairo; en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en Copenhague y en la Sexta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe en Mar del Plata, y solicitamos **la sustitución de los términos “Género” y “Equidad de Género” por “IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA VARONES Y MUJERES”**, en atención a la siguientes consideraciones:

1. En casi todos los documentos últimos emanados de Naciones Unidas encontramos la palabra “género”, unida a otras como: perspectiva, equidad, enfoque, ideología, etc.
2. Al no existir una definición clara y exacta de la palabra género y del uso que se pretende darle, pero conociendo el origen de la puesta en marcha de esta ideología que se trató de imponer en la conferencia Internacional de la Mujer (Beijing, 1995), el uso de la misma nos parece ambiguo y poco seguro.
3. En esta conferencia dedicada a la Mujer, la palabra “mujer” fue sustituida por “género”. Creemos que si se va a legislar para favorecer a las mujeres y darles el lugar que legítimamente les corresponde, debemos empezar por llamarlas con la palabra correcta que, además, es comprendida por todos.
4. En el Perú, como en otros países de la región<sup>3</sup>, el empleo del concepto de “género”, puesto en debate desde la Conferencia Internacional de la Mujer de Beijing (1995), ha sido y es considerado confuso y sujeto a variadas interpretaciones.
5. La posición del Perú no es nueva. Ya en la Conferencia Regional de América Latina y el Caribe celebrada en Mar del Plata en Setiembre de 1994 – cuyo documento final se completó en Santiago de Chile del 16 al 18 de Noviembre del mismo año – Perú presentó su reserva con respecto al uso del término “perspectiva de género” ante la ambigüedad de mismo.

---

<sup>2</sup> Se adjunta copia de las Reservas al documento Final y a la Plataforma de Acción de Beijing. (*Esta nora forma parte de la declaración original. Los anexos mencionados están incluidos en el informe.*)

<sup>3</sup> Argentina, Guatemala, Nicaragua y Paraguay presentaron reservas para el uso del término.



6. La prueba más evidente de que no hay consenso para la utilización de “género” la tenemos en que a solicitud de diferentes Estados se viene consiguiendo la aclaración del significado que se le da al “Género”, como requisito para suscribir convenios y tratados en los cuales está presente.
7. El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, por ejemplo, suscrito por el Perú, tiene establecido en forma expresa: **“a los efectos de presente Estatuto se entenderá que el término “género” se refiere a los dos sexos, masculino y femenino en el contexto de la sociedad. El término “género” no tendrá más acepción que la que antecede” (Art. 7.3).**
8. A nivel interno, considerando que “género” comprende a varones y mujeres; que es necesario que los contenidos de los documentos que van a comprometer a nuestra población sea muy claros y sin posibilidad de futuras “interpretaciones” y en concordancia con las observaciones que anteceden, tanto en el Acuerdo Nacional Perú<sup>4</sup> como en diversas Propuestas Legislativas hemos optado por términos que gozan de consenso y que no se prestan a confusión alguna, tales como **“Igualdad de Oportunidades para Varones y Mujeres”**, cuando queremos promover la no discriminación, y “Mujeres”, cuando se trata de legislar específicamente para ellas.

Por tanto, reiteramos a la Mesa, la sustitución del término “género” y “equidad de género” por “igualdad de oportunidades para varones y mujeres” en el entendido que no cambia el fondo ni el significado de la propuesta con la que estamos en total acuerdo y facilitará que las conclusiones y recomendaciones a las que se arriben sea aprobadas por consenso.

Lima, 31 de marzo de 2005”

---

<sup>4</sup> Foro en el cual participan las diferentes instancias de Gobierno, los partidos políticos, la sociedad civil organizada, las iglesias, organizaciones gremiales, etc., para acordar las políticas a mediano y largo plazo.



#### 8.4 Anexo 4: Programa del Segundo Foro Regional

**Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas**  
Segundo Foro Regional (América Central y América del Sur)

**“El Liderazgo de las Mujeres para el Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática”**  
**Buenos Aires, Argentina, 6-8 de abril de 2005**

#### **Honorable Cámara de Diputados de la Nación**

Edificio Anexo “Dr. Juan Carlos Pugliese”  
Riobamba 25, Sala 1 2º Piso oficina 227  
Ciudad de Buenos Aires

#### Objetivos:

1. Promover la capacidad de las parlamentarias y los parlamentarios para la implementación de políticas de igualdad de género, por medio del intercambio de experiencias y mejores prácticas.
2. Evaluar el progreso del liderazgo de las mujeres de la región, identificando las herramientas para mejorar su participación en los espacios de decisión.
3. Formular recomendaciones a la Asamblea Plenaria del FIPA, con vistas a la IV Cumbre de las Américas (Mar del Plata, Argentina, 4-5 de noviembre de 2005), con especial enfoque en el tema “Crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática”.

#### Contactos:

##### **Canadá**

Secretaría Técnica del FIPA:  
**Emmanuelle Pelletier** o **Sabra Ripley**  
Tel 1 (613) 947-8787  
Fax 1 (613) 947-8010  
[info-fipa@e-fipa.org](mailto:info-fipa@e-fipa.org)

##### **Argentina**

Oficina de la Diputada Margarita Stolbizer:  
**Evangelina Gutkin**  
Tel: (54) 11 6310-7247  
Fax: (54) 11 6310-7818  
[stolbizer@bloqueucr.gov.ar](mailto:stolbizer@bloqueucr.gov.ar)

#### **Programa**

##### **Miércoles 6 de abril de 2005**

Llegada de los participantes.

18:00: Vino de Honor, *Salón Comedor del Edificio Anexo de la Cámara de Diputados “Dr. Juan Carlos Pugliese”*. Riobamba 25, 5º piso.

- Palabras de bienvenida del Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación:  
**Honorable Eduardo Oscar Camaño**

**Jueves 7 de abril de 2005**

9:00 Inscripción de participantes

**10:00 Apertura:**

- **Diputada Margarita Stolbizer**, Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas
- **Hon. Céline Hervieux-Payette**, Senadora de Canadá, Presidenta del FIPA
- **Diputado Luis Molinari Romero**, Miembro del Comité Ejecutivo del FIPA
- **Senadora Miriam Curletti**, Vice-Presidenta de la Cámara de Senadores de Argentina

10:45 Café

**Primera sesión: Liderazgo Femenino y Poder: Representación femenina en los parlamentos de la región. Reconocimiento y eliminación de barreras.**

11:00-11:40: Exposiciones

- **Sra. Line Bareiro**, Centro de Documentación y Estudios (Paraguay): *“Vencer la adversidad: la construcción del liderazgo de las mujeres”*

Experiencias nacionales:

- **Diputada Graciela Camaño**, Cámara de Diputados de Argentina
- **Senadora Silvia Hernández**, Senado de México
- **Senadora Ana María Mendoza de Acha**, Cámara de Senadores de Paraguay

11:40-13:00 Debate y Resumen

13:00-14:30 Almuerzo, *Salón Comedor del H. Senado de la Nación*  
*Hipólito Irigoyen 1849, 1º piso*

**Segunda sesión: Mujer, Pobreza y Empleo: El papel de los parlamentos para la reducción de la pobreza femenina y la creación de oportunidades.**

14:30-15:10 Exposiciones

- **Sra. Mercedes Kremenetzky**, Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), Organización de los Estados Americanos (OEA)

Experiencias nacionales:

- **Diputada Elsa María Guevara Aguirre**, Cámara de Diputados de Bolivia
- **Diputada Iara Bernardi**, Cámara de Diputados de Brasil
- **Diputada Blanca Flor Bonilla**, Asamblea Legislativa de El Salvador

15:10-16:30 Debate y Resumen



16:30-16:50 Café

***Tercera sesión: Derechos Humanos de la Mujer y Violencia contra la Mujer.***

16:50-17:30: Exposiciones

- **Sra. Susana Chiarotti**, Coordinación Regional del Comité de América latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM)

Experiencias nacionales:

- **Diputada Maria Antonieta Saa**, Cámara de Diputados de Chile
- **Diputada Cristina Lizardo**, Cámara de Diputados de la República Dominicana

17:30-18:50 Debate y Resumen

19:00 Recepción ofrecida por S.E. Yves Gagnon, Embajador de Canadá en Argentina.  
*Embajada de Canadá, Tagle 2828*

**Viernes 8 de abril de 2005**

*Abierto a representantes de la sociedad civil.*

9:30-10:00 Inscripción de los participantes

***Cuarta sesión: Formación de Mujeres Líderes: Fortalecimiento de los liderazgos políticos, económicos y sociales de las mujeres.***

10:00-10:40 Exposiciones

- **Sra. Gloria Young**, Asociación de Parlamentarias y Exparlamentarias de Panamá: *"Acciones afirmativas para el empoderamiento de las mujeres en el ámbito político"*
- **Senadora Margarita Percovich**, Cámara de Senadores del Uruguay
- **Dra. Marta Mas**, Economista y Académica

10:40-12:00 Debate y Resumen

12:00-12:30 Conferencia de Prensa

12:00-13:30: Almuerzo, *Salón Comedor del Edificio Anexo de la Cámara de Diputados "Dr. Juan Carlos Pugliese". Riobamba 25, 5º piso.*


**14:00-15:00 Intercambio de evaluación y presentación de conclusiones y recomendaciones finales**

**15:00 Cierre y despedida**

**Patrocinadores del Segundo Foro Regional del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas:**

	<p><b>Congreso de la Nación de la República de Argentina</b> <a href="http://www.congreso.gov.ar">www.congreso.gov.ar</a></p>
	<p><b>Gobierno de Finlandia</b> <a href="http://www.government.fi">www.government.fi</a></p>
	<p><b>Instituto del Banco Mundial</b> <a href="http://www.worldbank.org/wbi">www.worldbank.org/wbi</a></p>
	<p><b>Ministerio de Asuntos Extranjeros de Canadá</b> <a href="http://www.aec-fac.gc.ca">www.aec-fac.gc.ca</a></p>

**Colaborador del FIPA:**

 <p><i>Parliamentary Centre Le Centre parlementaire</i></p>	<p><b>El Centro Parlamentario</b> <a href="http://www.parlcent.ca">www.parlcent.ca</a></p>
--	--



Secretaría Técnica del FIPA  
The Senate of Canada / Le Sénat du Canada  
361-E Centre Block / Édifice du centre  
Ottawa, Ontario K1A 0A4  
Canada



Tel. : 1 (613) 947-8787  
Fax : 1 (613) 947-8010  
E-mail : [info-fipa@e-fipa.org](mailto:info-fipa@e-fipa.org)

[www.e-FIPA.org](http://www.e-FIPA.org)

© 2005